

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVO PARA EL ABONO DE FACTURA A LA AGENCIA FICHT, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0787]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0787, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo para el abono de factura a la agencia Ficht.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0787]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Motivo por el que se ha tenido que abonar una factura a la agencia de calificación crediticia Fitch, por importe de 21.238,82 euros con cargo a los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria?.

En Santander, a 18 de julio de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista".